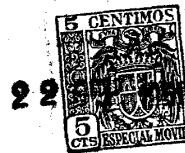


199717



Memoria Descriptiva

para

un Primer Certificado de Adición, en España,

a favor de

Don Arturo Guasch Sardá

- nacionalidad española -

residente en

Barcelona,

Brusi, 500- 2ª - 1ª

por:

" MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE
PRINCIPAL NUMERO 193.225 "; concedida por: " SIS_
TEMA COMBINADO DE ACONDICIONAMIENTO Y SUJECIÓN
DE OBJETOS FRÁGILES ".

199717



1. -

5 El presente primer Certificado de Adición se refiere a mejoras introducidas en el objeto de la patente principal número 193.225, mediante las cuales se consigue proporcionar a los referidos objetos una mayor protección que la prevista en la patente principal, sobre todo contra las acciones contundentes, y dentro de las normas generales del sistema entonces reivindicado.

10 En dicha patente están comprendidos los casos de acondicionamiento independiente de varios objetos que ha de contener el dispositivo retenedor, conservando la seguridad de los mismos individual y separadamente, sin que el empleo de una parte afecte a la seguridad del resto del contenido, así como la posibilidad de emplear piezas interiores de refuerzo si la fragilidad de tal contenido lo aconseja. Con todo ello se atiende a la máxima seguridad de los objetos a acondicionar.

15 La práctica ha hecho ver que es posible ampliar las modalidades de ejecución del sistema, para conseguir no solamente una seguridad contra las acciones externas de presión, golpes, etc., sino también contra la acción de la luz, humedad, temperatura, etc., cuando las materias de que se componga el contenido exijan permanecer preservadas adecuadamente de las acciones físicas, así como conservar inalterable todas las propiedades del contenido.

20
25 En la nueva modalidad de aplicación del sis_



5 tema se establece un refuerzo interior de madera, tierras
cocidas, materias plásticas, corcho, caucho, conglomerados
de diversos materiales, etc., que constituyen un bloque de
forma acorde con las conveniencias de alojamiento del objeto
u objetos a retener y conservar, a cuyo efecto, si procede,
va provisto de una o varias celdillas o compartimientos in-
dependientes obtenidos por perforación del bloque o constru-
yendo el mismo con matrices o moldes adecuados o de forma
equivalente, de una o varias piezas, ajustadas o encoladas,
10 obstruyendo los orificios de entrada o boca de cada compar-
timiento o celdilla, con un tapón o pieza para cada una o
cubriendo el bloque de modo conveniente para conseguir el
cierre, hermético si procede, de todos los orificios y siem-
pre de acuerdo con lo que convenga a los objetos a retener
o guardar.
15

La especial disposición de las celdillas o
compartimientos en el núcleo o bloque, permite, en ciertos
casos en que el producto envasado deba permanecer en deter-
minadas condiciones de conservación (frio, calor u otras)
rellenar las citadas oquedades recubriendo el producto en-
vasado con materias capaces de producir los antedichos efec-
20 tos de frio, calor u otros, y en el caso de que los produc-
tos a acondicionar en un mismo envase sean de varias clases
y naturalmente de propiedades distintas, la especial dispo-
sición del bloque permite preparar los elementos de conser-
vación (frio, calor, etc.), independientemente para cada uno
de ellos en las condiciones adecuadas, con lo que se consi-
25 gue una nueva aplicación del envase hasta hoy totalmente
desconocida.

30 La figura 1ª representa la vista de conjunto

199717

3. -



en perspectiva de un envase abierto establecido de acuerdo con las mejoras a que se refiere este certificado de adición.

5 La figura 2^a, de modo análogo, corresponde al bloque retenedor, destinado a sujetar las ampollas o frascos que se trate de sujetar y acondicionar con el envase descrito.

10 Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre ellas designan los detalles interesantes de los elementos representados, la descripción de los mismos es como sigue:

Tal disposición como se vé, sujeta en las mejores condiciones los elementos que se guarden en los alojamientos -2- del núcleo -1-.

15 Estos alojamientos, celdillas o compartimientos independientes, pueden obtenerse por perforación del bloque o por construcción del mismo con matrices o moldes adecuados o de la forma que se estime más conveniente, de una o varias piezas unidas o encoladas entre sí.

199717

4. -



N O T A.

El presente Certificado de Adición, consta de las siguientes reivindicaciones:

5
10
15
20

1. = Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal número 193.225; concedida por: " Sistema combinado de acondicionamiento y sujeción de objetos frágiles ", caracterizadas porque los alojamientos para los elementos que interese proteger van dispuestos en un bloque o núcleo de corcho, caucho o cualquier otro material adecuado, en el que se consiguen por perforación o por construcción con moldes y matrices adecuadas, de modo que son independientes unos de otros, yendo cerrados por piezas o tapones, que si es preciso aseguran el cierre hermético; cuyo conjunto va contenido en una envuelta de cartón o material similar, que tiene una parte anterior que se sujeta en las orejetas de las laterales mediante un reborde que queda comprendido, al ajustar la envuelta, entre aquellas y el núcleo interior, y una tapa que, cubriendo la parte superior o alojamientos del bloque o núcleo se prolonga sobre la referida parte anterior y la inferior, en la que va practicada una ranura, en la que entra una orejeta o saliente de sujeción en que termina la referida tapa.

2. = Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal número 193.225 = concedida por: " Sistema

199717

5. -



combinado de acondicionamiento y sujeción de objetos frágiles w.

Según se describe y reivindica en esta memoria descriptiva.

5 Se detalla e ilustra con los planos reglamentarios que a la misma se acompañan.

Y que consta de cinco hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 22 de septiembre de 1951. -

E/Bat.-

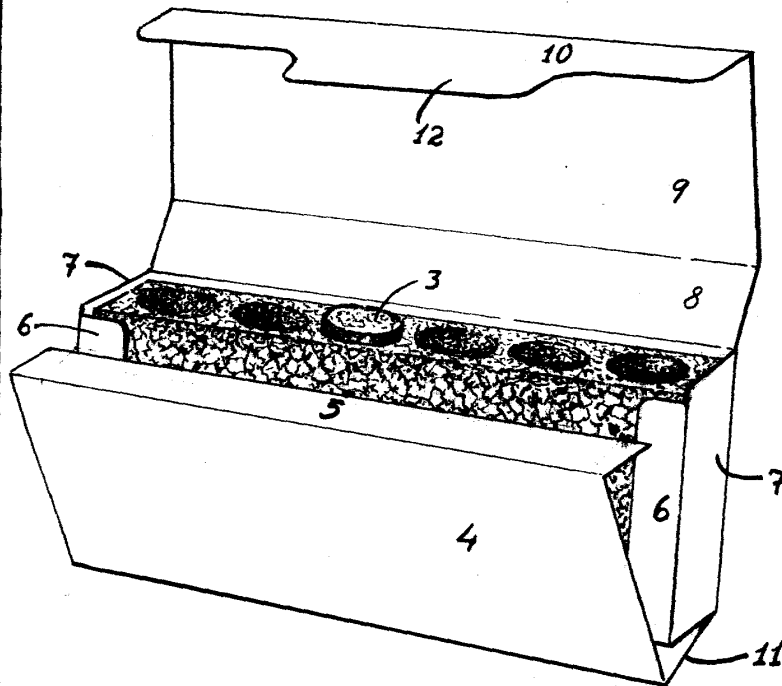


FIG.-1

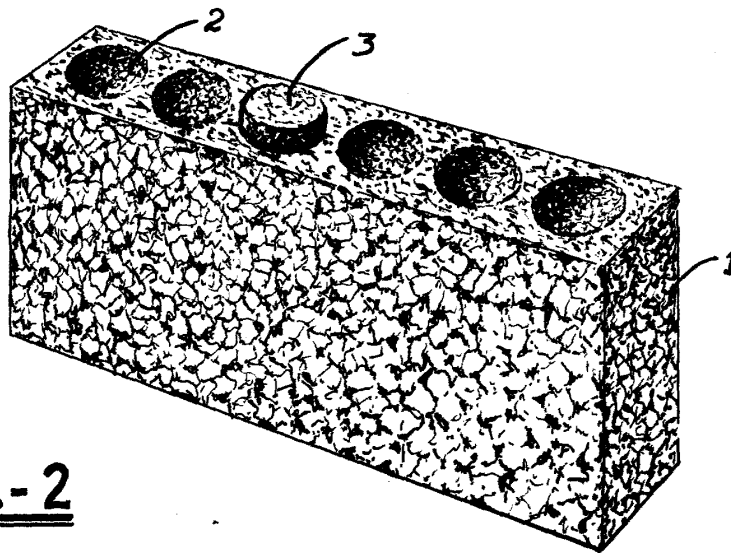


FIG.-2

ESCALA VARIABLE